

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.462/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2018, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 02-AMG-2018, por importe de 106.963,77 euros.

Citado expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 2 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.